

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 104 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Asensio Antonio Vaca Pardo, don Vitelio Franselín Rojas Castillo, don Pedro Gabriel Vaca Pardo, don Ángel Francisco Vaca Pardo y don José Juventino Vaca Pardo, contra las empresas “Pavimentos Floan, Sociedad Limitada”, y “Flocom Soleras y Entarimados, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el decreto de insolvencia de fecha 26 de enero de 2011 siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Elisa Cordero Díez.—En Madrid, a 26 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a las ejecutadas “Pavimentos Floan, Sociedad Limitada”, y “Flocom Soleras y Entarimados, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 129.814,97 euros de principal, más 9.750 euros y 13.000 euros presupuestados para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de las ejecutadas.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pavimentos Floan, Sociedad Limitada”, y “Flocom Soleras y Entarimados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.943/11)